

HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Anexo T

Información general de la emisión	2
Activos del Fideicomiso	
Pasivos del Fideicomiso	
Capital del Fideicomiso	
Ingresos del Fideicomiso	
Cargos y Pagos del Fideicomiso	
Situación de la cartera de activos fideicomitidos	10
Otra información relevante	12
Información adicional, en su caso	13



HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información general de la emisión

La Vivienda, S.A. de C.V. Contrato de Garantía Parcial con el FMO, mediante el cual el FMO se obliga a otorgar al Fiduciario una garantía por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o 59,856,000.00 UDIS.Contrato Normativo de Garantía, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual la SHF cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del motivo principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario.Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth México cubritá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito al la Vivienda Genworth México cubritá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario.Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de Seguro de crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de seguro de crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de seguro de crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Administrador Maestro Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administración.	Razón Social Emisor	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
Serie (s) Denominación de la emisión (moneda en la que fueron emitidos los títulos fiduciarios) Año que se reporta 2022 Mes que se reporta Diciembre Garante (s) y/o Aval (es) Si FMO, Nederlandse Financieringe-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Genworth Mexico, Genworth Mortgage Insurance Corporation, Genworth México, Genworth Mortgage Insurance Corporation, Genworth México, Genworth Seguros de Crédito e la Vivienda, S.A. de C.V. Contrato de Garantia Parcial con el FMO, mediante el cual el FMO se obliga a otorgar al Fiduciario una garantia por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursatiles Fiduciarios o 19,856,000,00 UDIS Contrato Normativo de Garantia, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual la SHF cubrir à hasta el 30% (treinta por ciento) del morto de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda por medio del cual Cenworth México, cupinida, al Vivienda por medio del cual Genworth México cubrità hasta el 30% (treinta por ciento) del morto de principal y de los cardina de Seguro de Crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth USA, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth USA, cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del morto de principal y de los cardinación del Administrador Maestro Administrador Maestro Administrador del Administrador Maestro - Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador de los créditos hipotecarios, o cualquiar administrador de los créditos hipotecarios, o cualquiar a	Clave de cotización	BRHCCB
Denominación de la emisión (moneda en la que fueron emitidos los títulos fiduciarios) Año que se reporta 2022 Mes que se reporta Diciembre Garante (s) y/o Aval (es) Si FMO, Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Genworth USA, Genworth Morgage Insurance Corporation Genworth USA, Genworth Morgage Insurance Corporation Genworth Wexico, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. Contrato de Garantía Parcial con el FMO, mediante el cual el FMO se obliga a otorgar al Fiduciario una garantía por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o 59.856,000.00 UDIS Centrato Normativo de Garantía, significa, e on respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual el S-HF cubrir hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genvorth México, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genvorth México, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda per medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Administrador Maestro Administrador Maestro - Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los térmi	Número de contrato de fideicomiso	253936
Año que se reporta 2022 Mes que se reporta Diciembre Garante (s) y/o Aval (es) FMO, Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Genworth USA, Genworth Morgage Insurance Corporation, Genworth México, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. Contrato de Garantia Parcial con el FMO, mediante el cual el FMO se obliga a otorgar al Fiduciario una garantia por un monto màximo denominado en UDIS equivalente al 175% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o 59,856,000.00 UDIS Contrato Normativo de Garantia, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual a SHF cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth México, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth México, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth México, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth México, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. De la Vivienda de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Administrador Maestro No Denominación del Administrador Maestro - Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Enidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador de los coformidad con los términos del contrato de administrador de l	Serie (s)	08-5U, 08-4U
Mes que se reporta Garante (s) y/o Aval (es) Si FMO, Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. Genworth USA, Genworth Mortgage Insurance Corporation. Genworth México, Genworth Mortgage Insurance Corporation. Genworth México, Genworth Mexico, Genticados Burstalties Fiduciarios o 59.856,000.00 UDIS Contrato Normativo de Garantia, Significa, con respecto a cada crédito hipotecario, Coloratos de Instituta de Genworth Mexico, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, Significa, el contrato de Seguro de Crédito		UDIs
Garante (s) y/o Aval (es) FMO, Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.Genworth USA, Genworth Mortgage Insurance Corporation.Genworth México, Genworth Mortgage Insurance Corporation.Genworth México, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. Contrato de Garantía Parcial con el FMO, mediante el cual el FMO se obliga a otorgar al Fiduciario una garantía por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Cintrados Bursálies Fiduciarios o 59,856,000.00 UDIS Contrato Normativo de Garantía, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual la SHF cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del motto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth México, significa, el contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth México cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de seguro de Crédito a la vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito h	Año que se reporta	2022
FMO, Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Genworth USA, Genworth Mortgage Insurance Corporation Genworth México, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. Contrato de Garantía Parcial con el FMO, mediante el cual el FMO se obliga a otorgar al Fiduciario una garantía por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o 59,856,000.00 UDIS. Contrato Normativo de Garantía, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual la SH cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del motivo principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la vivienda Genworth México cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de seguro de Crédito a la vivienda por medio del cual Genworth México cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Administrador Maestro No Denominación del Administrador Maestro - Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Enidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador.	Mes que se reporta	Diciembre
Denominación del Garante (s) y/o Aval (es) Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.Genworth USA, Genworth Mortgage Insurance Corporation.Genworth México, Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V. Contrato de Garantía Parcial con el FMO, mediante el cual el FMO se obliga a otorgar al Fiduciario una garantía por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o 59,856,000,00 UDIS.Contrato Normativo de Garantía, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual la SHF cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del motivo principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la vivienda por medio del cual Genworth México, significa, el contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth México cubrità hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de Seguro de crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth USA, significa, el contrato de Seguro de crédito a la Vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Administrador Maestro - Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador substituto de conformidad con los términos	Garante (s) y/o Aval (es)	Si
obliga a otorgar al Fiduciario una garantía por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o 59,856,000.00 UDIS.Contrato Normativo de Garantía, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual la SHF cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del motivo principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario.Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth México, significa, el contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth México cubritá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario.Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de Seguro de Crédito a la vivienda Genworth USA, significa, el contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario. Administrador Maestro No Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador de administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administrador de los créditos hipotecarios.	Denominación del Garante (s) y/o Aval (es)	Ontwikkelingslanden N.V.SHF, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.Genworth USA, Genworth Mortgage Insurance Corporation.Genworth México, Genworth Seguros de Crédito a
Denominación del Administrador Maestro Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administración.	Tipo de Garantía	obliga a otorgar al Fiduciario una garantía por un monto máximo denominado en UDIS equivalente al 15% (Quince por ciento) del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o 59,856,000.00 UDIS.Contrato Normativo de Garantía, significa, con respecto a cada crédito hipotecario, el contrato por medio del cual la SHF cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del motivo principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario.Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth México, significa, el contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth México cubritá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto de principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito hipotecario.Contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda Genworth USA, significa, el contrato de seguro de crédito a la vivienda por medio del cual Genworth USA cubrirá hasta el 30% (treinta por ciento) del monto principal y de los intereses ordinarios devengados, vencidos y no pagados derivados de un crédito
Patrimonio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administración.	Administrador Maestro	No
Administrador u Operador Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los términos del contrato de administración.	Denominación del Administrador Maestro	-
Representante Común Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.	Administrador u Operador	Entidad No Regulada, en su carácter de Administrador de los créditos hipotecarios, o cualquier administrador substituto de conformidad con los
	Representante Común	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.



Clave de Cotización: BRHCCB

HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sobrecolateral (Activos menos Pasivos, del Fideicomiso en el mes que se reporta)

Grado de redondeo utilizado

Miles de Pesos

Carta de Responsabilidad, PDF



Clave de Cotización: BRHC	CB	Periodo:	Diciembre 2022
HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION	DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC		
Cantidades monetarias expresadas	en Unidades		

Activos del Fideicomiso

6) Saldo insoluto de los activos vigentes al final del periodo	160,047,585
7) Saldo insoluto de los activos vencidos al final del periodo.	548,158,734
8) Efectivo en el fideicomiso al final del periodo (incluir cuentas de reservas y fondos, en su caso	33,202,279
9) Otros activos en poder del fideicomiso	0



Diciembre 2022 Clave de Cotización: **BRHCCB** Periodo: HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Pasivos del Fideicomiso

10) Saldo insoluto de la emisión al final del periodo

1,700,406,563

Serie [Eje]	08-4U	08-5U
Detalle de saldo insoluto de la emisión al final del periodo	799,458,798	900,947,765
11) Adeudos por concepto de gastos o	del fideicomiso	0
12) Adeudos por ejercicio de la garant caso	ía financiera, en su	529,310,817
13) Total de amortización de principal tenedores de títulos fiduciarios	adeudada a los	0
14) Total de intereses adeudados a los títulos fiduciarios	tenedores de	259,575,850
15) Otros adeudos		0



Clave de Cotización: BRHCCB Periodo: Diciembre 2022

HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Capital del Fideicomiso

16) Monto de sobrecolateral al final del periodo

(1,747,884,632)

17) Sobrecolateralización (expresado en porcentaje)

(780)



HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ingresos del Fideicomiso

18) En su caso, tipo de cambio utilizado para determinar el valor de la cartera de activos denominada en moneda distinta al peso (a pesos de la denominación de la emisora en la última fecha del periodo de cobranza)	7.646804
19) Amortización programada cobrada	1,890,629
20) Pagos de principal no programados	425,655
21) Ingresos por concepto de liquidaciones y adjudicaciones (derivadas de activos vencidos)	1,630,220
22) Intereses ordinarios cobrados	1,509,449
23) Intereses moratorios cobrados	94,428
24) Ingresos por seguros cobrados	482,664
25) Instrumentos de cobertura cobrados	128,377
26) Comisiones cobradas	229,998
27) Ejercicio de la garantía financiera (monto ejercido de la garantía financiera para pagar intereses, principal u otros conceptos especificados en el contrato de garantía)	0
28) Ingreso neto de inversiones	253,917
29) Ingresos por otros conceptos	2,918,491
30) Total de ingresos al fideicomiso (suma de todos los conceptos anteriores)	9,563,828



HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cargos y Pagos del Fideicomiso

31) Tipo de cambio para el pago de los certificados bursátiles (a pesos de la denominación de la emisora el día de pago del cupón)	7.635653
32) Seguros de vida pagados (monto pagado por primas)	369,817
33) Seguros de daños pagados (más IVA)	121,713
34) Primas de instrumentos de cobertura pagadas	12,993
35) Comisiones por administración pagadas al administrador maestro	2,068,195
36) Comisiones por administración a servidores primarios, en su caso	0
37) Cargos por cobranza pagados con recursos del fideicomiso.	0
38) Honorarios del fiduciario	44,287
39) Honorarios del representante común	0
40) Agencias reguladoras	0
41) Agencias calificadoras y auditores externos	0
42) Gastos de adjudicación	0
43) Garantía de pago a los tenedores, en su caso	0
44) Seguro de crédito y/o garantía de pago por incumplimiento del activo correspondiente, en su caso (monto pagado por primas)	104,751
45) Monto de intereses pagados a los tenedores de títulos fiduciarios	4,491,493

Serie [Eje]	08-4U	08-5U
Detalle de monto de intereses pagados a los tenedores de títulos fiduciarios	1,987,935	2,503,558

46) Monto pagado por amortización a los tenedores de títulos fiduciarios

		C

Serie [Eje]	08-4U	08-5U
Detalle de monto pagado por amortización a los tenedores de títulos fiduciarios	0	0



Clave de Cotización: BRHCCB	Periodo:	Diciembre 2022
HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC		
Cantidades monetarias expresadas en Unidades		
47) Monto pagado a los tenedores de constancias o bonos residuales o subordinados, en su caso		0
48) Incremento o decremento de reservas		0
49) Otros gastos del fideicomiso durante el periodo		822,816
50) Total de cargos y pagos		8,036,065



Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. Clave de Cotización: **BRHCCB** Periodo: Diciembre 2022 HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Cantidades monetarias expresadas en Unidades Situación de la cartera de activos fideicomitidos 51) Número de activos al final del periodo 1654 52) Tasa promedio ponderada de interés de la cartera (expresado en porcentaje) 11 52) Tasa promedio ponderada de interés de la cartera - Procedimiento 52) Tasa promedio ponderada de Interés de la cartera= (SALDO DE LA CARTERA VENCIDA / SALDO TOTAL DE LA CARTERA), No incluyendo Daciones y/o Adjudicaciones 53) Tasa de morosidad (expresado en porcentaje) 71 53) Tasa de morosidad - Procedimiento El numeral 53 "Tasa de Morosidad" representa el porcentaje del saldo de los créditos hipotecarios en el mes en curso que tienen más de 180 días atrasados con respecto al saldo total de la cartera en el mes en curso. En proceso Judicial se tienen considerados créditos vigentes por un monto de \$38,027,585.17 MN los cuales no deben considerarse en el cálculo de la tasa de morosidad. 54) Tasa de prepago (expresado en porcentaje) 24 54) Monto de pago no programado 425,655 54) Tasa de prepago - Procedimiento

54) Tasa de Prepago= (NIVEL DE PREPAGO MENSUAL), con base a la siguiente fórmula '=1-(Saldo Final del periodo / Saldo Final periodo Ant - Pagos de principal Programados - Daciones)^12



HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

55) Número de activos prepagados	11
56) Número de activos vencidos al final del periodo	1082
57) Número de activos vigentes al final del periodo	572
58) Número de activos recuperados en el periodo (agrupados por la vía de recuperación)	3
58a) Dación en pago	0
58b) Adjudicación o liquidación	3
58c) Sustitución de deudor	0
58d) Otros activos recuperados	0
59) Saldo insoluto de los activos agrupados por su morosidad al final del periodo	0

	Intervalo de tiempo									
	Entre 61 y 90 días o entre 2 y hasta 3 meses	Entre 121 y 150 días o entre 4 y hasta 5 meses	Entre 91 y 120 días o entre 3 y hasta 4 meses	Prorroga	En proceso judicial	Entre 31 y 60 días o entre 1 y hasta 2 meses	Entre 151 y 180 días o entre 5 y hasta 6 meses	Menos de 1 mes o menos de 30 días	Más de 180 días o más de 6 meses	Total
Saldo insoluto de los activos agrupados por su morosidad al final del periodo										
Saldo insoluto mes Actual	6,235,980	5,553,876	1,775,585	0	401,452,539	6,695,306	1,101,910	147,116,299	138,274,824	708,206,319
Saldo insoluto mes Anterior	4,405,653	5,410,584	1,496,504	0	408,715,298	8,865,782	1,705,410	147,875,623	133,599,972	712,074,826

	Intervalo de tiempo									
	Entre 61 y 90 días o entre 2 y hasta 3 meses	Entre 121 y 150 días o entre 4 y hasta 5 meses	Entre 91 y 120 días o entre 3 y hasta 4 meses	Prorroga	En proceso judicial	Entre 31 y 60 días o entre 1 y hasta 2 meses	Entre 151 y 180 días o entre 5 y hasta 6 meses	Menos de 1 mes o menos de 30 días	Más de 180 días o más de 6 meses	Total
Número de los activos agrupados por su morosidad al final del periodo										
Número de activos mes Actual	17	10	5	0	743	19	6	536	318	1654
Número de activos mes Anterior	14	13	6	0	758	19	7	540	311	166



Clave de Cotización:	BRHCCB	Periodo:	Diciembre 2022					
HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC								
Cantidades monetarias ex	presadas en Unidades							

Otra información relevante



HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información adicional, en su caso

65) Información adicional

Con respecto al numeral 7 se considera el saldo insoluto al final del periodo de aquellos créditos hipotecarios que durante la vigencia del fideicomiso hayan caido en cartera vencida.

En el numeral 59 se agrupa el saldo insoluto de los creditos hipotecarios en base a la morosidad que presentaron en el mes a evaluar.



Comisión Nacional Bancaria y de Valores Insurgentes Sur 1971 Torre Sur, piso 7 Col. Guadalupe Inn Ciudad de México. Torre HSBC
Paseo de la Reforma 347
Piso 19
Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
CP 06500
Ciudad de México, México

T. +52 55 5721 2632 F. +52 55 5721 2943

Gabriela.yanez@hsbc.com.mx www.hsbc.com.mx

Ciudad de México, a 20 de enero del 2023.

RE: Información Mensual relativa al Anexo T para el mes de diciembre del 2022. Fideicomiso HSBC México F/253936

Estimado Act. Cristian Gastelum Rodríguez,

Por medio de la presente constancia, el suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte mensual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

Quedamos a tus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

Sinceramente

Karla A. Jurado Espinosa Administración Fiduciaria

Gabriela Yáñez Sanabria Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria,



Ciudad de México, a 13 de enero de 2023

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Dirección General de Supervisión de Mercados Dirección de Vigilancia de Emisoras

Insurgentes Sur # 1971 Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón Ciudad de México, C.P. 01020 Conjunto Inmobiliario Plaza Inn Torres Norte y Sur

Referencia: Emisión BRHCCB 08U-4U, 08-5U, a través del Fideicomiso identificado con el número 253936 de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

Reporte: Información correspondiente al "Anexo T" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, por el mes de diciembre de 2022.

En cumplimiento a las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de septiembre de 2008, en particular a lo dispuesto en el segundo párrafo de la Fracción III del Artículo 33, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte mensual del Fideicomiso de referencia, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente, quedamos de usted.

ATENTAMENTE

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., como Administrador de los Derechos Fideicomitidos en el Fideicomiso identificado con el número 253936 celebrado con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

Julio Alberto Rodríguez Valdez

Representante Legal

Raúl Elizondo Chávez Representante Legal

PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. Manuel González No.150 PB Centro San Pedro Garza García, N.L. México, C.P. 66230

T. 818130.8500 www.patrimonio.com.mx